



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento  
de nuestra Diversidad"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

**MUY URGENTE**



Ayacucho, **16 FEB 2012**

OFICIO MÚLTIPLE N° 056 -2012-ME-GRA-DRE/OA-APER

Señores:

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE:  
Huamanga, Huanta, La Mar, Vilcashuamán, Cangallo, Fajardo, Huanca-Sancos  
Sucre, Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara  
Presente.-

ASUNTO : Efectúa precisiones.  
REF. : a) Resolución Jefatural N° 4062-2011-ED  
b) Oficio Múltiple N° 030-2012-ME-GRA-DRE/OA-APER

Me dirijo a usted con el fin de saludarle y comunicarle que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER aprobada por la Resolución de la referencia a), su Despacho deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El Comité de Contratación de la UGEL a su cargo deberá elaborar el Cronograma de la Segunda Etapa de Adjudicación de Plazas declaradas desiertas, proceso de deberá iniciar a más tardar el día viernes 17 de febrero y no podrá exceder del día jueves 23 de febrero del 2012.
2. En el proceso convocado, participarán ÚNICAMENTE los docentes del ámbito regional que no han sido adjudicados en la Primera Etapa de Adjudicación realizada entre el 30 de enero al 15 de febrero del 2012.

Razón por la cual, los postulantes presentarán en el momento de su inscripción una constancia emitida por la Unidad de Gestión Educativa Local en donde fue evaluado, la misma que contendrá necesariamente la indicación siguiente: "EL POSTULANTE NO ALCANZÓ PLAZA VACANTE EN LA JURISDICCIÓN".

En caso de detectarse que el postulante DESISTIÓ a la adjudicación de una plaza, será declarada NULA su inscripción a la Segunda Etapa de Adjudicación, asimismo, se procederá a establecer las responsabilidades a los servidores y funcionarios que emitieron la CONSTANCIA DE NO ADJUDICACIÓN.



3. El Comité de Contratación publicará a más tardar en el Local de la UGEL la relación de plazas declaradas desiertas el viernes 17 de febrero del 2012; asimismo, dicha relación deberá ser remitida al Área de Personal de la DRE Ayacucho vía el correo electrónico: [jmramosrios@gmail.com](mailto:jmramosrios@gmail.com) para su consolidación y publicación en la página web ([www.dreaya.gob.pe](http://www.dreaya.gob.pe)).



4. El Comité de Contratación deberá publicar el NUEVO RANKING de postulantes inscritos, el mismo que deberá publicarse 24 horas antes de la adjudicación tanto en los paneles de información de la UGEL como en la página web de ser el caso.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL



5. Para la adjudicación en esta etapa se aplicarán los procedimientos establecidos en el numeral 7.7 de la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER, asimismo, se deberá tener presente los criterios establecidos en el Oficio Múltiple N° 030-2012-ME-GRA-DRE/OA-APER referente a los títulos de segunda especialidad en educación inicial.

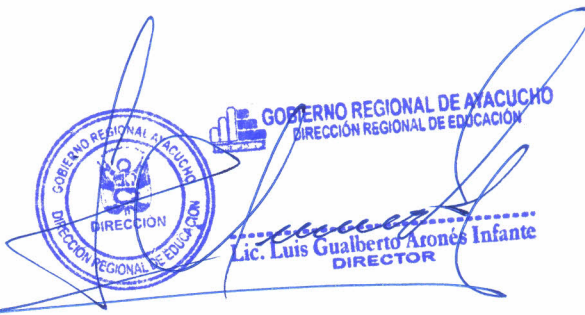
mi especial consideración.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de

Atentamente,



LGAI/DREA  
GSFZ/DOA  
JMRR/EA-APER (e)  
15-02-2012

  
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Lic. Luis Gualberto Aronés Infante  
DIRECTOR



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL

## CONSTANCIA DE NO ADJUDICACIÓN

El presidente del Comité de Contratación de la UGEL \_\_\_\_\_ por la presente hace constar que:

Don (ña) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ y con Código de Inscripción N° \_\_\_\_\_, ha participado en la PRUEBA ÚNICA REGIONAL realizada el día 22 de enero del 2012 en el Área Curricular de: \_\_\_\_\_, habiendo obtenido las siguientes calificaciones:

	(en número)	Puntaje (en letras)
PRUEBA ÚNICA REGIONAL	_____	_____
EXPEDIENTE	_____	_____
TOTAL	_____	_____

Asimismo, se acredita que el (la) postulante antes indicado (a) **NO HA SIDO** adjudicado (a) en la PRIMERA ADJUDICACIÓN realizada el día \_\_\_\_\_ de febrero del 2012, al haberse agotado la totalidad de plazas ofertadas en el Área Curricular a la cual postuló en esta Sede Administrativa.